

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión de los Liquidadores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Liquidador Único, don Andrés Garrido Ramos.—22.823.

EDIFICACIONES INDUSTRIALES 06, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Ángel Quintanilla Ulla, número 1, Portal 5, Entreplanta D de Badajoz el día 30 de junio a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Badajoz, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único, Rosa Escobar Rodero.—21.701.

EDP, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «EDP, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el próximo 22 de junio de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad en Épila, polígono industrial Valdemuel, Camino del Sabinar, s/n, y, si procediere, el 23 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, la aplicación del resultado y el informe de gestión, y de la gestión social, de EDP, Sociedad Anónima, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del Grupo EDP, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Acuerdos relativos a el cese y nombramientos de Administradores.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la propia Sociedad en los términos previstos por la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general estará a disposición de los señores accionistas a partir de la convocatoria de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas en los que concurran los requi-

sitos previstos en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se encomienda a la Secretario del Consejo para que proceda a dar la publicidad legalmente exigida a la convocatoria de la Junta.

Epila (Zaragoza), 13 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Gracia Oliván.—23.331.

EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL, S.A.

La Junta general ordinaria se reunirá en el domicilio social el día 20 de junio de 2005, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.491.

EDUCACIÓN ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**EDUCACIÓN Y NUEVOS ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de socios de Educación Organización y Colegios, Sociedad Limitada y de Educación y Nuevos Estudios, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), aprobaron el 28 de abril de 2005, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida), por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 13 de abril de 2005.

Como balances de fusión se aprobaron los cerrados a 15 de marzo de 2005, no existiendo retroactividad contable, canje de participaciones ni otorgándose derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de abril de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Cobeña (Madrid), 28 de abril de 2005.—El consejero Delegado de ambas sociedades, Gabriel Mañueco Santurtún.—22.334.

EDYCONSUR INVERSIONES, S. A. JOSÉ JOAQUÍN MOLINA ALEJO*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 94/04, sobre despidos, a instancia de don Juan Carmelo Marín Rivas contra Edyconsur Inversiones, S.A., y José Joaquín Molina Alejo, en la que, con fecha 21 de abril de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ajeudado Edyconsur Inversiones, S.A., y José Joaquín Molina Alejo, en situación de insolvencia total por importe de 878,93 euros de principal, más 175,78 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 21 de abril de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—21.299.

EL DORADO INVERSIONES, S. A. SICAV*Junta General Ordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimeno. 23.383.

EL SARDINERO, S.A.

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos.